

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por la Dirección General de Violencia de Género, durante el año 2010.

1. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación General Universidad de Granada Empresa.

Objeto de la subvención: Programa piloto experimental de reeducación de agresores en violencia de género.

Importe de la subvención: 110.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 5 de mayo de 2010.

Período de ejecución: 5 de mayo de 2010 a 31 de julio de 2010.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.18.00.441.00.31T.

2. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Objeto de la subvención: Evaluación externa del Programa piloto de reeducación de agresores en violencia de género.

Importe de la subvención: 40.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 14 de mayo de 2010.

Período de ejecución: 14 de mayo de 2010 a 31 de julio de 2010.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.18.00.441.00.31T.

3. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA).

Objeto de la subvención: Red de apoyo para la erradicación de la violencia de género.

Importe de la subvención: 18.118,8 euros.

Fecha de resolución o convenio: 20 de octubre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.484.00.31T.

4. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación Genus.

Objeto de la subvención: Programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en riesgo de exclusión social.

Importe de la subvención: 150.056,4 euros.

Fecha de resolución o convenio: 20 de octubre de 2010.

Período de ejecución: 20 de octubre de 2010 a 30 de abril de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.484.00.31T.

5. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación General Universidad de Granada Empresa.

Objeto de la subvención: Estudio sobre la eficacia de la normativa desarrollada en materia de acoso sexual y por razón de sexo: la violencia de género en el trabajo.

Importe de la subvención: 74.431,82 euros.

Fecha de resolución o convenio: 1 de diciembre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 31 de enero de 2012.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.441.00.31T.

6. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Objeto de la subvención: Proyecto de Investigación sobre temas relacionados con la erradicación de la violencia de género. Estudio de las renuncias de las víctimas al proceso judicial.

Importe de la subvención: 60.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 1 de diciembre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.441.00.31T.

7. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Universidad de Málaga.

Objeto de la subvención: Proyecto de Investigación sobre temas relacionados con la erradicación de la violencia de género. Estudio de los conflictos de los derechos fundamentales de las personas profesionales.

Importe de la subvención: 40.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 1 de diciembre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.441.00.31T.

Sevilla, 4 de marzo de 2011.- La Directora General, Ana Soledad Ruiz Seguin.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/3329547/2010-82	CUESTA IRANZO, ANA MARÍA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3447222/2010-14	MARTÍN QUINTANA, ANTONIO	LOJA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3421977/2010-80	RILEY, LINDA MARY	ZÚJAR	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3421300/2010-01	PIÑAR SAMOS, MIGUEL ÁNGEL	LANJARÓN	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2875335/2010-45	TORREBLANCA BALONGO, FCO. CRISTÓBAL	OGÍJARES	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Granada, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Ratificación de la resolución provisional de desamparo, de la formalización del acogimiento familiar simple y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor D.E.B. a doña Amanda Estepa Bueno, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio la Resolución y Acuerdo mencionados, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se concede trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de suspensión de relaciones familiares de los menores J.R.N.L. y N.L.G. a doña Rosa María Lorente García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se concede trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de suspensión de relaciones familiares del menor C.R.B.G. a don Jimmy Cristian Bustos Enríquez y a doña María Nieves Gutiérrez Castillo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara la caducidad del acogimiento familiar permanente, del Acuerdo por el que se inicia procedimiento de acogimiento familiar permanente y acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para prestación de consentimiento al acogimiento familiar permanente de la menor J.T.R. a doña María José Rivas Díaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se amplía el plazo para resolver el procedimiento de acogimiento familiar permanente de los menores M.S.C., G.S.C. y A.S.C. a don José Santos Agustino, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio el Acuerdo mencionado, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la aprobación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Con fecha 13 de diciembre de 2010, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 352-2008-008465-1, referente a la menor M.L.A., acuerda el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Vanesa Antolínez Gómez y don Javier Lozano Morales, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en